Asunción, 29 de octubre de 2021

NOTA UOC N° 492 / 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, con relación a los motivos en la cual se expone el aspecto observado del llamado a *LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC Nº 07/2021* **"**ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC LIMPIO" ID Nº 402.987.-

Al respecto, se expone en cuanto al motivo expresado por esa Dirección Nacional lo siguiente:

ASPECTOS OBSERVADOS

1.- Solicitamos el Dictamen, aclarando el cumplimiento de los incisos "d", "e" y "g" del art. 8° de la Resolución DNCP N° 2113/21

2.- Remitir formulario de Análisis de Costo, Resolución de la Máxima Autoridad, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Contrato suscripto.

RESPUESTA.

SE REMITEN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

ACLARACION DE LA CONVOCANTE:

Aprovechamos este medio para informar también, que se ha cargado de vuelta el proveedor adjudicado, **GRUPO LUCERO SRL**, ya que en carga anterior, no se ha ingresado en la pestaña **(PRODUCTOS),** el código de Catalogo N° 80161504-998 **"GARANTIAS DE ALQUILER",** y el sistema no permite editar la carga anterior, razón por la cual se ve duplicado el monto adjudicado.

Se remitirá a Dirección de DTI de la DNCP, la solicitud de eliminación de la Duplicación del Proveedor Adjudicado, ya que en casos anteriores nos han dado la respuesta de que el técnico verificador no posee autorización para efectuar dicho procedimiento.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones